

RESOLUCIÓN Nº 928/21

VISTO:

La Jornada Virtual de Capacitación e Información sobre "Prevención de Accidentes por Inhalación de Monóxido de Carbono, Uso Responsable del gas y Eficiencia Energética para usuarios y usuarias de la Provincia de Santa y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Proyecto de Resolución tiene por objeto que el Honorable Concejo Deliberante de Firmat, declare de interés la Jornada Virtual de Capacitación sobre "Prevención de Accidentes por inhalación de Monóxido de Carbono, Uso responsable del Gas y Eficiencia Energética", llevada adelante por el ENARGAS, que se realizará por plataforma zoom el miércoles 4 de Agosto para usuarios y usuarias de la Provincia de Santa Fe, en el marco de Campañas Anuales de Comunicación, para promover y difundir estos temas de interés para todos los usuarios y usuarias del servicio de gas natural por redes.

Que el monóxido de carbono es un gas altamente venenoso, que se propaga rápidamente en el aire del ambiente, generándose por combustiones deficientes y es imposible percibirlo porque no tiene color, no tiene olor, ni sabor y no irrita las mucosas. Una vez inhalado, se combina con la hemoglobina de la sangre a través de los pulmones e impide que el oxígeno llegue a los órganos vitales. Si bien este gas venenoso no puede percibirse, hay claros indicios que señalan la presencia de monóxido de carbono en el ambiente; como lo son la coloración amarilla o anaranjada de la llama, en lugar de color azul y aparición de manchas o tiznado en las paredes,




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta

decoloración de los artefactos, de sus conductos de evacuación de gases o alrededor de ellos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: : Declarar de interés de éste Concejo Municipal, la Jornada Virtual de Capacitación sobre “Prevención de Accidentes por inhalación de Monóxido de Carbono, Uso responsable del Gas y Eficiencia Energética, llevada adelante por el ENARGAS, el día 4 de Agosto del 2021, bajo la plataforma Zoom.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
María Floriana Piccolini
Secretaria Legislativa



CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta